



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Gonzalez-EX-2024-01017854- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas ambos de esta Facultad, correspondiente a la adquisición de insumos de laboratorio, que serán utilizados para el fraccionamiento y la preparación de soluciones y reactivos para las diferentes actividades prácticas que se dictan en esta Facultad, según NO-2024-01013884-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00002921, emitida por el proveedor GONZÁLEZ JORGE OSVALDO CUIT: 20-07971972-3, por la suma total de \$ 418.500,00 (Pesos Cuatrocientos Dieciocho Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: :: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo con cargo a Actividades Prácticas - Compuestos Químicos - Reactivos e insumos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

